

Informe

Taller Nacional para la actualización del Manual del CCAH y el Manual de Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala

4 y 5 de abril de 2022

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Proyecto: “Uniendo esfuerzos para fortalecer el Mec-Reg/SICA y los marcos políticos referentes a la coordinación de la respuesta internacional en Centroamérica”

Contexto

En el 2001, la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional o IFRC, por su siglas en inglés) lanzó su “Programa Internacional de Leyes, Normas y Principios para la Intervención en Desastres” (IDRL), hoy conocido como Unidad de Derecho Relativo a los Desastres (IFRC DL), con el fin de identificar las mejores prácticas en materia de marcos regulatorios e institucionales referentes a la respuesta internacional a los desastres y a las operaciones internacionales de recuperación, de cara a responder a los problemas comunes enfrentados tanto por los actores humanitarios como por las autoridades nacionales en las operaciones internacionales de socorro y recuperación inicial, debido principalmente, a una falta de preparativos jurídicos a nivel nacional.¹

Entre el período de 2005-2007, y sobre la base de las mejores prácticas identificadas, la Federación Internacional compiló un conjunto de recomendaciones dirigidas a los gobiernos en una herramienta de evaluación de los marcos políticos referentes a la respuesta internacional a desastres, llamada “Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial” (conocidas por “[Directrices IDRL, según sus siglas en inglés](#)”).

Esas Directrices IDRL fueron adoptadas de manera unánime por los estados partes a los Convenios de Ginebra y por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en noviembre del 2007, donde se exhortó a los gobiernos a hacer uso de ellas, para fortalecer sus esquemas regulatorios e institucionales, e invitó a la Federación Internacional y a sus Sociedades Nacionales a promover y ofrecer respaldo a dichos esfuerzos.

Desde el 2007, los países de Centroamérica y CEPREDENAC reiteraron en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja su compromiso para adoptar marcos jurídicos e institucionales que propicien una reglamentación adecuada y la facilitación de las operaciones internacionales de socorro por parte de los actores humanitarios elegibles.² En el 2019, este compromiso se renovó mediante la adopción de la Resolución “Normas jurídicas y políticas aplicables en casos de desastre en las que no se deje a nadie rezagado” en la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, resolución que se

¹ Se trata, entre otros, de impedimentos para tener acceso (problemas con visas, despachos y derechos de aduana, impuestos y cargos y problemas relacionados con la personalidad jurídica), además de fallas en el control de la calidad, en la coordinación y en la complementariedad de la ayuda internacional.

² Resoluciones sobre normas jurídicas aplicables en caso de desastre aprobadas anteriormente, especialmente el objetivo final 3.2 aprobado en la XXVIII Conferencia Internacional, la resolución 4 aprobada en la XXX Conferencia Internacional, la resolución 7 aprobada en la XXXI Conferencia Internacional, la resolución 6 sobre fortalecimiento de los marcos jurídicos para la gestión del riesgo de desastres y la resolución 3 sobre violencia sexual y por motivos de género, aprobadas en la XXXII Conferencia Internacional, la resolución 1 y la declaración “Juntos por la humanidad”, con respecto a las consecuencias humanitarias de la degradación ambiental y el cambio climático, aprobadas en la XXX Conferencia Internacional. Esas resoluciones fueron respaldadas por la resolución 73/139 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018, en la que se alienta a los Estados a que fortalezcan sus marcos normativos aplicables a la asistencia internacional en casos de desastre, teniendo en cuenta las Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial.

enmarca en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030 de Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático del 2015.

A nivel nacional, los países de Centroamérica y República Dominicana integraron en sus marcos domésticos los lineamientos para la coordinación de la ayuda y asistencia humanitaria internacional y los lineamientos para la preparación y la respuesta operativa a desastres del Mec-Reg/SICA mediante la creación de los Centros de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y la adopción de Manuales de funcionamiento de esos centros (Manuales de los CCAH/CCAHI/CATAI); así como la adopción de los Manuales de Procedimientos de las Cancillerías para la Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional (Manuales de Cancillerías).

En el 2017 y en el marco de la conmemoración de los 10 años de las *Directrices IDRL*, se desarrolló una nueva herramienta: [La Lista de verificación IDRL](#), que complementa las *Directrices IDRL*, proponiendo diez preguntas clave que los tomadores de decisiones deberían examinar para asegurarse que sus marcos normativos e institucionales atiendan de manera adecuada las problemáticas "IDRL". La *Lista de verificación IDRL* busca también orientar el proceso de análisis y de evaluación, así como el proceso de reforma legislativa. Con el fin de ofrecer a las autoridades nacionales otras herramientas de soporte para adoptar e implementar en el orden doméstico las recomendaciones IDRL, la Federación Internacional desarrollo dos herramientas adicionales: la *Ley Modelo IDRL* y el [Decreto de emergencia modelo para la facilitación y la reglamentación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial](#).

Conscientes de la importancia de contar con instrumentos que faciliten la coordinación para una efectiva y oportuna asistencia humanitaria, los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA durante LV Reunión realizada en San José Costa Rica el 24 de junio de 2021 indicaron que se *establezcan los procedimientos y protocolos necesarios para que la asistencia humanitaria entre los países miembros del SICA sea expedita en caso de alertas tempranas y emergencias*.

Para el Consejo de Representantes del CEPREDENAC, este mandato es una oportunidad para emprender el proceso de modernización del Mec-Reg/SICA. Por ello, durante su Sesión Ordinaria realizada en Santo Domingo, República Dominicana el 30 de junio del 2021, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a coordinar con las instancias correspondientes para la implementación y ejecución de los acuerdos presidenciales, y como respuesta a estos mandatos, se desarrolló la "Estrategia regional para el fortalecimiento de los procesos de coordinación de la asistencia humanitaria en Centroamérica", responde a la necesidad de establecer una hoja de ruta mediante la cual se implementen acciones que contribuyan a mejorar las capacidades de coordinación entre todos los actores humanitarios (Gobiernos, Sociedad Civil, Naciones Unidas, Movimiento de la Cruz Roja, Secretarías del SICA, entre otros). En este marco, la Federación Internacional y el CEPREDENAC reiteran su respectivo compromiso para seguir fortaleciendo el Mec-Reg/SICA y los marcos políticos referentes a la respuesta internacional en Centroamérica y República Dominicana, a la luz de las *Directrices IDRL*.

Considerando la diversidad de actores nacionales y regionales vinculados a la implementación de los distintos manuales, protocolos, procedimientos y demás instrumentos del Mec-Reg/SICA, este taller inicia el proceso de *consulta a través de talleres nacionales, permitiendo la revisión y actualización de manual nacionales del CCAH y manual de procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Con el inicio de este taller, las autoridades participantes, a los distintos niveles, determinan las acciones a desarrollar y establecen plazos para revisar e identificar las áreas en los instrumentos que requieren ajustes y con el apoyo de la SE-CEPREDENAC, incluir todos los nuevos elementos.

En el contexto de esta actividad, el taller ha promovido la revisión de otros instrumentos nacionales (Esto refiere a los manuales o procedimientos de Aduana, Migración y cualquier otro que esté vinculado con las facilidades para la coordinación de la asistencia humanitaria).

Temas desarrollados durante el taller

- Presentación de las lecciones aprendidas producto del Segundo Simulacro Regional de AAHI, celebrado en Ciudad de Guatemala, Guatemala, en febrero de 2022,
- Recomendaciones IDRL: “Hacia una visión integradora de la respuesta humanitaria internacional”,
- Sesiones de trabajo grupal: “Revisión de los Manuales CCAH y MINEX- Modalidades: Estado Asistido, Estado de tránsito y Estado Asistente,
- El Rol Auxiliar de la Cruz Roja: “Complementando esfuerzos en la respuesta humanitaria”,
- Procedimiento Centroamericano para la Facilitación del tránsito terrestre de envíos de socorro (Resolución No. 454-2021 COMIECO XCVII),
- El Mecanismo de Respuesta de la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,
- Plenaria general para la presentación de resultados de trabajos de grupo,
- Desarrollo de hojas de ruta y próximos pasos (acciones a seguir posterior al taller).

Resultados obtenidos

- Presentación de las lecciones aprendidas del Segundo Simulacro Regional de Asistencia Humanitaria a los enlaces de CCAH, titulares y suplentes,
- Iniciar el proceso de revisión y consulta para la actualización de los instrumentos nacionales de la República de Guatemala, en los diferentes momentos de la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional (coordinación, activación inicial, revisión de solicitudes de AAHI, movilización y desmovilización de la AAHI),
- Sobre la base de las Directrices IDRL, la lista de Verificación IDRL y el Estudio de caso IDRL Guatemala -versión enero 2022), presentación e intercambio de ideas sobre las recomendaciones al Manual de CCAH y Manual de Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores,
- Fortalecimiento de los conocimientos del personal nacional guatemalteco vinculado con la coordinación humanitaria en las diferentes modalidades de activación del Mecanismo Regional en Guatemala y su articulación con el rol auxiliar de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja en Centroamérica y el Mecanismo de Respuesta de la Federación Internacional,
- Hojas de ruta a seguir (siguientes pasos) promoviendo la actualización durante el 2022, de los documentos nacionales de coordinación humanitaria de Guatemala.

Presentaciones, documentos de trabajo e Insumos:

Para los efectos de este taller, fue creada una cuenta de correo electrónico (talleresnacionales2022@gmail.com) y una base de datos dentro de una nube, en la cual están disponibles todas las presentaciones, documentos de referencia, documentos de trabajo, insumos desarrollados y hojas de ruta. Acceso a la base de datos: https://drive.google.com/drive/folders/1K_DeVoTXfqd9m54UG1ujXYJ5m_LMBmcE?usp=sharing

Informe- Taller Nacional de Consulta Manuales CCAH y Cancillería, Cdad. De Guatemala, Guatemala.

Participantes

El taller nacional en Guatemala contó con la participación de **37** participantes:

No.	Institución
1	SAT
2	MINEX
3	MINEX
4	MDN
5	ASONBOMD
6	CONRED
7	MAGA
8	CBV
9	PGN
10	OIRSA
11	MINFIN
12	MSPAS
13	CONRED
14	CONRED
15	CONRED
16	DGAC Enlace COCESNA
17	CONRED
18	Cruz Roja
19	MINEX
20	MINEX
21	MINEX
22	Cruz Roja
23	DGAC
24	IFRC
25	PMA
26	SESAN
27	MIDES
28	SOSEP
29	SEGEPLAN
30	SAT
31	CGC
32	CBM
33	CONRED
35	IGM
36	SESAN
37	IGM

Registro fotográfico

4 de abril de 2022, acto de inauguración. Presencia de Secretaria General de CEPREDENAC, Sub-Secretario CONRED, Representante de IFRC- Oficina de Delegación de Cluster Centroamérica y participantes



Presentación: Lecciones Aprendidas II Simulacro Regional



Presentación: Recomendaciones IDRL, hacia una visión integradora de la AAHI



Informe- Taller Nacional de Consulta Manuales CCAH y Cancillería, Cdad. De Guatemala, Guatemala.



Sesiones de trabajo en grupo, para la revisión del Manual de CCAH en Modalidad de Estado Asistente, Asistido y de tránsito. Revisión del Manual de Procedimientos de Cancillería



Día 2- 5 de abril de 2022, Resumen del día anterior y Presentación sobre Rol Auxiliar de la Cruz Roja



Informe- Taller Nacional de Consulta Manuales CCAH y Cancillería, Cdad. De Guatemala, Guatemala.



Sesiones de trabajo- Hoja de ruta



Facilitadores de taller, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, SIECA, Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC), CEPREDENAC y CONRED.

Informe- Taller Nacional de Consulta Manuales CCAH y Cancillería, Cdad. De Guatemala, Guatemala.